

13/10/24

Interceptada una zodiac voladora en el sur de Gran Canaria

Resumen

La Patrullera del Servicio Marítimo localizó en zona marítima de Puerto Rico-Amadores, un artefacto híbrido volando, formado por una embarcación neumática de unos 3 metros a la que iba adosado un Ala-delta y un motor trasero que le impulsaba

Contenido

La Guardia Civil ha localizado una embarcación neumática acoplada a un ala delta provisto de motor sobrevolando el litoral de la zona sur de Gran Canaria.

Fruto de la vigilancia que realiza el Servicio Marítimo Provincial observaron como en el litoral volaba hacia el Puerto de Mogán, volviendo de nuevo hacia Arguineguín, y regresando hasta la bocana del Puerto Escala de Puerto Rico, donde amerizó a 100 metros de la misma bocana.

Dicho artefacto volaba a una altura aproximada de entre 50 y 100 metros y a una velocidad estimada de unos 30 nudos, comprobado por el radar de la patrullera. Una vez amerizado el artefacto, se dio aviso a la patrullera que se encontraba a unos escasos 100 metros para que fuera hasta el lugar y proceder a la identificación de los dos ocupantes.

Las dos personas que tripulaban el artefacto portaban casco, cinturón de seguridad y chalecos salvavidas, y estaban sentados uno detrás de otro en asientos dispuestos longitudinalmente a lo largo de la base neumática de la embarcación.

Inmediatamente fue interceptado por la Guardia Civil comprobando como en el momento de la inspección al artefacto aeronáutico se encontraba a bordo una persona en calidad de cliente ya que este realizaba una actividad náutica de una empresa a la cual se ofrecen para darle este tipo de servicio. En la documentación aportada se recoge que el artefacto es un ala-delta con motor, destinado al alquiler sin conductor, que no es la actividad que se realizaba en el momento de la inspección y que no se corresponde con la resolución de la Comunicación de Transporte Marítimo con Finalidad Turística.

En cuanto a seguridad, cabe destacar que este artilugio utilizaba una superficie para el despegue y amerizaje como campo de vuelo eventual no autorizado por los responsables de dicha superficie.

Se da la circunstancia de que en el momento de la inspección el responsable presentó diversa documentación en lo que afecta al Ultra Ligero Motorizado en el ámbito Aeronáutico, así como a la embarcación en el ámbito marítimo, no siendo válida por si sola ya que se requiere la homologación en conjunto (embarcación y aeronave) y el certificado del artilugio para poder ejercer la actividad.

De todas las irregularidades detectadas se puso en conocimiento de Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), Capitanía Marítima de Las Palmas y del Gobierno de Canarias, al objeto de que por estos organismos y en vista de los datos aportados, se proceda a realizar las gestiones y acciones pertinentes para depurar las responsabilidades administrativas, adoptando la Capitanía Marítima de Las Palmas como medida cautelar el precinto del citado artefacto, llevándose a cabo el mismo por miembros de éste Servicio Marítimo Provincial.

Para más detalles pueden ponerse en contacto con la Oficina de Prensa de la Comandancia de la Guardia Civil de las Palmas, Teléfono de contacto 928320400, extensión 1610181/82.

Imágenes

